

RIO GALLEGOS; **13 JUN. 2005**

V I S T O:

El Expediente N° 13.040/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 obra Acuerdo N° 494/04 mediante el cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral convocar a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 29 se cuenta con la Resolución N° 927/04 del Sr. Rector de la UNPA mediante la cual se prorroga en carácter excepcional la vigencia del cargo de carácter ordinario del Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básicos de la UARG hasta el 31 de Marzo de 2005 y/o hasta la substanciación del proceso de prórroga establecido mediante Resolución N° 062-CS-05;

QUE a fs. 32 obra Resolución N° 162/05 dictada por el Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior en la cual se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 43 se cuenta con el formulario de inscripción del Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 55 obra Nota N° 131/05 interpuesta por la Jefa del Área de Administración Personal mediante la cual informa que el Ing°. TRIÑANES BARRIENTOS no registra informes negativos, según lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE de fs. 57 a 60 se cuenta con el Acta de Evaluación del Jurado designado oportunamente en la cual proponen prorrogar el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Análisis Matemático al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE a fs. 65 obra Nota N° 224/05 interpuesta por el Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual informa que se cuenta con crédito presupuestario para la prórroga de la designación propiciada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho N° 098/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación del Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en el cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Matemático I, a partir del 18 de Mayo de 2005 y por el término de CINCO (5) años;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** PRORROGAR la designación del Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (CUIL N° 20-18703347-1) en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Matemático I, a partir del 18 de Mayo de 2005 y por el término de CINCO (5) años.-

**ARTICULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16: UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2005.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de

///

251



**UNPA**

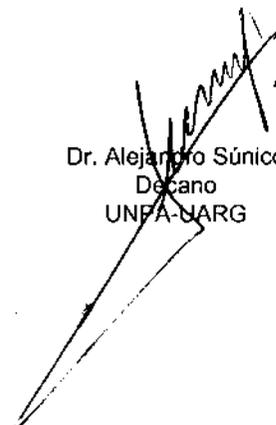
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº